

IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND

PRESBITERIO DE LOS ANDES



Pereira, 04 de mayo de 2016

Doctora
MARÍA FERNANDA LOAIZA MONTOYA.
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS
Alcaldía de Pereira

Asunto: Respuesta a oficio "Proceso de fiscalización predios con deuda de Predial Unificado".

Reciba un respetuoso saludo.

En relación al oficio enviado por esta dependencia, donde se hace efectivo en cobro de impuesto predial a la iglesia Presbiteriana Cumberland, me permito expresar lo siguiente.

-La iglesia funciona en este predio desde el año 1.948.

-El término "Lugar de Culto" no sólo se refiere a la capilla o templo; sino al lugar que requiere la iglesia para el desarrollo de sus actividades eclesiales como salones de escuela dominical o catequesis, sus patios, oficina parroquial o pastoral, secretaría, etc. (todos los que se asemejen a los de una iglesia católica). Recordando que la Constitución Política de la República y la Ley de libertad religiosa establecen que el tratamiento tributario debe ser en igualdad de condiciones para todos los credos.

-Esta comunidad, dentro de su función social contempla la educación como una oportunidad de formar ciudadanos integrales con principios cristianos, es así como da albergue en sus instalaciones al Colegio Americano, el cual es una institución educativa sin ánimo de lucro. El Colegio Americano no es propietario del lote, ni es un inquilino, ni ejerce función comercial. Actualmente genera 28 empleos para la ciudad, además concede becas a varios niños. (el colegio si tributa Industria y Comercio)

-Por ser un colegio de estrato medio bajo, y de regular número de alumnos, (250 alumnos) sus finanzas no le permiten asumir semejantes costos.

Iglesia Central Pereira: Carrera 12 Bis No. 11-69 - Tel. 333 92 95 - Cel: 317 648 8808

Nit. 800.154.870-4 / Personería Jurídica Especial No. 2853 diciembre de 1997

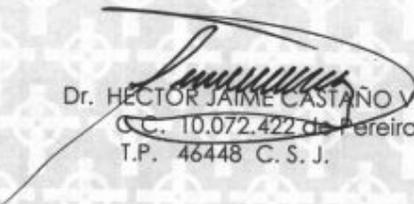
IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND PRESBITERIO DE LOS ANDES

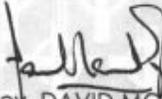


-También en la sede de la iglesia ha funcionado por más de 35 años un comedor infantil para niños y ancianos de las comunidades pobres de los alrededores.

Agradeciendo su atención, amablemente le solicitamos considerar los puntos aquí expuestos, los cuales creemos nos dan la calificación para estar exentos del Impuesto predial. Creemos que la iglesia por su naturaleza y el colegio en su condición de no ser propietario, ni inquilino son sujetos de dichos impuestos.

Atentamente


Dr. HÉCTOR JAIME CASTAÑO V.
C.C. 10.072.422 de Pereira
T.P. 46448 C. S. J.


Rev. DAVID MONTOYA V.
Moderador Comité Asuntos Legales

Iglesia Central Pereira: Carrera 12 Bis No. 11-69 - Tel. 333 92 95 - Cel: 317 648 8808

Nit. 800.154.870-4 / Personería Jurídica Especial No. 2853 diciembre de 1997



IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND
PRESBITERIO DEL VALLE DEL CAUCA

Personería Jurídica Especial 1365 del 23 de Julio de 1997
NIT. 890.301.512

Señor (a)
SEÑORES SECRETARIA DE HACIENDA
E.S.D.
Pereira _ Risaralda

REFERENCIA: PODER

JAIRO LÓPEZ ESCOBAR, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.621.236, expedida en Cali, obrando en nombre y representación legal de la **IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND PRESBITERIO DEL VALLE DEL CAUCA**, entidad religiosa, con Personería Jurídica especial, otorgada mediante resolución No. 1365 del 23 de julio de 1997, emanada del Ministerio del Interior y de Justicia, a usted con todo respeto me dirijo para manifestarles que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, al señor **HÉCTOR JAIME CASTAÑO VALENCIA** identificado con la C.C. 10.072.422 De Pereira, Abogado con TP 46448 C.S.J. para representar a esta entidad (PRESBITERIO DEL VALLE DEL CAUCA) en todos los asuntos relacionados con el cobro de impuesto predial unificado que el municipio de Pereira por medio de la Secretaría de Hacienda está haciendo al predio identificado con la ficha catastral 010300000060001000000000 matrícula inmobiliaria 290-54021 ubicado en la carrera 12 bis No. 11-51 de esta localidad.

En virtud del presente mandato, el señor, **HÉCTOR JAIME CASTAÑO VALENCIA** queda ampliamente facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar, reasumir y en general todo lo necesario para cumplir a cabalidad el mandato

De ustedes



Av. de la Américas No. 19N-18
Telefax: 6 615410 Cel: 317 6687757
Email: ipresbiterio@colamer.edu.co
www.cumberland.org
Santiago de Cali Colombia



IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND
PRESBITERIO DEL VALLE DEL CAUCA

Personería Jurídica Especial 1365 del 23 de Julio de 1997
NIT. 890.301.512

Se firma en Cali, a los 27 días del mes de agosto de 2016

Atentamente,

JAIRO LÓPEZ ESCOBAR
C. C. No. 16.621.236, exp. En Cali.
Representante Legal de la Iglesia Presbiteriana
Cumberland Presbiterio del Valle del Cauca.

Acepto poder,

HECTOR JAIME CASTANO VALENCIA
C.C. 10.072.422 De Pereira.
Abogado con TP 46448 C.S.J



Av. de la Américas No. 19N-18
Telefax: 6 615410 Cel: 317 6687757
Email: ipresbiterio@colamer.edu.co
www.cumberland.org
Santiago de Cali Colombia



EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA

Que mediante Resolución Número **1365** del **23 de julio de 1997**, se reconoció Personería Jurídica Especial a la entidad religiosa **IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND PRESBITERIO DEL VALLE DEL CAUCA**, con domicilio principal en **CALI, VALLE DEL CAUCA**.

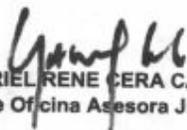
Que la entidad religiosa **IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND PRESBITERIO DEL VALLE DEL CAUCA** se encuentra inscrita en el Registro Público de Entidades Religiosas.

Que como representante legal de la entidad aparece inscrito a la fecha en el Registro Público de Entidades Religiosas el (la) Ministro (a) de Culto o Señor (a) **JAIRO LOPEZ ESCOBAR**, identificado (a) con la **Cédula de Ciudadanía** número **16621236** expedida en **CALI, VALLE DEL CAUCA**.

Este certificado tendrá vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición, conforme al artículo 2.4.2.1.15 del Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 1535 de 2015.

Se suscribe el presente documento en ejercicio de la función consagrada en la Resolución 357 de marzo 13 de 2003, a los dos (2) días del mes de **agosto** de 2016.




GABRIEL RENE CERA CANTILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Expediente: **664**
TRD 1403.03.02
FECHA 2/8/16 3:30:00 p.m.

<http://certificadosenlinea.mininterior.gov.co/Mininterior/verificarCertificado?pin=6835791225619671>
Pin de Validación: **6835791225619671**

 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signed by MININTERIOR DEL INTERIOR
Date: 2016.08.02 15:30:04 COT

Sede Principal: La Giraldita Carrera 8 No.7 -83 - Sede Bancol. Carrera 8 No.12B-31
Sede Camargo: Calle 12B No. 8-38 - Conmutador 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co . Línea gratuita 018000910403

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.621.236

LOPEZ ESCOBAR

APELLIDOS

JAIRO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1959

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G S RH

M

SEXO

06-JUN-1977 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-3106400-00038321-M-0016621236-20080995

0001787597A 1

31100-9058

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.072.422**

REPUBLICA DE COLOMBIA

CASTANO VALENCIA
APELLIDOS

HECTOR JAIME
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1950**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G. S. P.H. SEXO

18-ENE-1973 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE OBRERO

REGISTRO NACIONAL



A-2400100-64137681-84-0010072422-29051109 06171053120 02 198217308



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de septiembre de 2016	Número de radicado:	44917
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HECTOR JAIME CASTAÑO VALENCIA.		
Descripción o asunto:	RESPUESTA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

